



DECRETO ALCALDICIO №	3055
APRUEBA TRATO DIRECTO	POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 0 6 0CT 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1600 de fecha 04 de OCTUBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CANADA, donde solicita **ADQUISICION DE MOBILIARIO**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita ADQUISICION DE MOBILIARIO

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "WILSON VALENZUELA", R por un monto de \$ 315.000

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CANADA, cuenta 215.29.04 MOBILIARIO

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) し

SECRETARIO

-Finanzas y Personal DAEM (3)